

La XIII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

**DECIDE:**

**CCP.II/DEC.85 (XIII-09)**<sup>1</sup>

1. Establecer, a través del relator sobre Aspectos Técnicos y Regulatorios Relativos a los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas no Ionizantes, contacto con la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU) para asistirlos en lo que respecta a las solicitudes planteadas sobre esta cuestión realizadas a la delegación del CCP.II a la Séptima Reunión de Desarrollo de Políticas de Gestión de Espectro y que se encuentran en el documento CCP.II-RADIO/doc. 1928/09.
2. Realizar esfuerzos para ofrecer en el 2009 entrenamiento en línea o presencial sobre el tema de Radiaciones no Ionizantes sin costos para la CITEL.
3. Solicitar a los Estados Miembros de la CITEL y a las organizaciones que trabajan en el tema la actualización de la información contenida en el DVD y en línea.
4. Solicitar al relator presentar un informe sobre estas tareas a la XIV reunión del CCP.II.

---

<sup>1</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2030/09

## **VI. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS**

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y  
Primera Sesión Plenaria:  
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:  
Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y  
Sesión de Clausura:  
Lista de Documentos:  
Lista de Participantes:  
Informe Final de la Reunión:

CCP.II-RADIO/doc. 1994/09  
CCP.II-RADIO/doc. 2024/09

CCP.II-RADIO/doc. 2029/09 rev.1  
CCP.II-RADIO/doc. 1841/09 rev.5  
CCP.II-RADIO/doc. 1842/09 rev.1  
CCP.II-RADIO/doc. 2033/09 rev.1